SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

219

SANTIAGO,

21 FEB 2018

VISTOS: la necesidad modificar la Resolución Exenta Nº 2.575, de fecha 5 de diciembre de 2017, del Servicio de Salud Metropolitano Central que modifico cronograma original de Llamado a Concurso Público para proveer los cargos vacantes titulares de las plantas de Profesionales funcionarios del Servicio de Salud Metropolitano Central según Resolución Exenta Nº 1.791, de fecha 4 de agosto de 2017; El DFL. Nº 1 de 2005, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley Nº 2.763 de 1979; la Ley Nº 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado; el artículo 3º de la ley Nº 15.076, sobre Estatuto de los Profesionales Funcionarios; la ley Nº 19.198, que establece normas de concursos para cargos de los profesionales funcionarios; el Decreto Supremo Nº 811, de 1995 del Ministerio de Salud, reglamento sobre concursos de la Planta de profesionales funcionarios; el D.S. Nº 140 de 2005 y Nº 28 de 2017, ambos del Ministerio de Salud y, la Resolución Nº 1600/2008 y la resolución Nº 10, de 2017, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: la necesidad de modificar el cronograma para proveer en calidad de titular los cargos vacantes de la planta de Profesionales Funcionarios regidos por las Leyes N° 15.076 y N° 19.664, del Servicio de Salud Metropolitano Central, en atención a la época estival lo que ha producido un retraso en la revisión de las apelaciones y posterior notificación a los apelantes de los puntajes asignados por la comisión de apelaciones.

RESOLUCION

1.- MODIFICASE EL CRONOGRAMA de actividades dispuestos por la Resolución Exenta N.º 2.575, de fecha 5 de diciembre de 2017, que modifico Cronograma original de actividades del Concurso Público para la provisión de los cargos clínicos de la planta de Profesionales Funcionarios regidos por las Leyes Nº 15.076 y Nº 19.664, del Servicio de Salud Metropolitano Central:

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS	PLAZOS (días hábiles)
Resolución de la Comisión de Apelaciones	10 días hábiles siguientes vencido el plazo de apelación. 07 al 20 de febrero de 2018
Envío de actas Comisión de apelaciones Ofrecimiento de cargos	03 días hábiles
	21 al 23 de febrero de 2018 5 días hábiles siguientes al vencimiento de proceso de
	apelación. 26 de febrero al 02 de marzo de 2018

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Aceptación de Cargo	10 días hábiles una vez notificada del ofrecimiento del cargo
	05 al 16 de marzo de 2018
Asunción del Cargo	01 de abril de 2018
Devolución de antecedentes	01 de abril de 2018

2.- DEJESE vigente en todo lo demás las Bases aprobadas por la Resolución Exenta N° 1.791, de fecha 4 de agosto de 2017, del Servicio de Salud Metropolitano Central.

3.- EFECTUESE las modificaciones correspondientes, Portal de Empleos Públicos y Pagina Web del Servicio de Salud Metropolitano Central y correo electrónico a cada uno de los postulantes.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE
DIRECCION DIRECTOR

OFFICIO DIRECTOR

APM/MRA

Res. Int N° 30 19/02/2018

DISTRIBUCION:

Dirección S.S.M.C.

Subsecretaría de Redes Asistenciales

Servicios de Salud del país

Subdirección Gestión Asistencial S.S.M.C.

Subdirección Administrativa S.S.M.C.

Dirección H.C.S.B.A.

Dirección H.U.A.P.

Dirección H.E.C.

Dirección SAMU

Dirección Atención Primaria.

Subdirección Medica H.C.S.B.A.

Subdirección Medica H.U.A.P

Subdirección Medica H.E.C.

Subdirección Medica D.A.P.

Subdirección Administrativa H.C.S.B.A.

Subdirección Administrativa H.U.A.P

Subdirección Administrativa H.E.C.

Subdirección Administrativa SAMU

Subdirección Administrativa D.A.P.

Depto. Gestión y Desarrollo de las Personas S.S.M.C.

Depto. Recursos Humanos H.C.S.B.A.

Depto. Recursos Humanos H.U.A.P.

Depto. Gestión y Desarrollo de las Personas H.E.C.

Depto. Gestión y Desarrollo de las Personas D.A.P.

Sección Reg. y Coordinación RR.HH.

Integrantes del Comité de Selección (5)

Representantes Gremiales de Colegios Profesionales HCSBA-HUAP DAP-HEC

Oficina de Partes S.S.M.C.

OPOLITANO CENTRAL